

MÓDULO II.

DESARROLLO HUMANO Y CAPACIDADES DE LAS MUJERES

3.

3.1 Reafirmar la dignidad humana.

Reafirmar la dignidad humana

- Qué significa la dignidad humana, mejor aún cómo favorecer procesos de afirmación y reafirmación de la dignidad que reside en las mujeres adultas mayores.
- La propuesta que se plantea en este apartado se ubica en aquellos aspectos que se relacionan con los poderes vitales de la mujer.

Reafirmar la dignidad humana

- Esos poderes vitales que en la mujer pueden y son susceptibles de cristalizar en la vejez, a través de la acumulación de aprendizaje, le permiten ampliar la visión de la vida, aumentar sus capacidades, habilidades, conocimientos prácticos del mundo, su seguridad y su fortaleza interna.

Reafirmar la dignidad humana

- Los poderes vitales hacen referencia a la forma, modo o manera en que las mujeres adultas mayores pueden obtener un beneficio, un bono o plus en la vida a partir de la experiencia acumulada. Esto puede manifestarse de múltiples formas: conocimiento, lazos afectivos y sociales, autovaloración y autoestima, reconocimiento, negociaciones y pactos, cumplimiento de metas, pero sobre todo libertad para ser y hacer con un fuerte sentido de autonomía personal y sin presiones o condicionamientos externos.

Reafirmar la dignidad humana

- La autonomía como elemento básico de la dignidad humana demanda a la mujer envejecida desarrollar la capacidad para construir una nueva realidad, en la cual las reglas no estén preestablecidas sino recién construidas, decididas a partir de las necesidades personales para poder adaptarse a la situación de vida y a los retos que le representa

Reafirmar la dignidad humana

- Esta creación de normas propias responde, en un primer momento, a las necesidades percibidas por la adulta mayor pero también reflejan un grado de autonomía para actuar, vivir, relacionarse y modificar todo un sistema de valores, creencias y actitudes, es decir, construir un todo nuevo que le permita administrar, ejecutar y aplicar de manera activa sus poderes vitales y acrecentarlos.

Reafirmar la dignidad humana

- En consecuencia, reafirmar la dignidad humana significa también la capacidad para recolectar y aumentar estos poderes vitales y de su traducción en hechos concretos que reflejen voluntad, afectividad y discernimiento para vivir desde sí y para sí misma, con esto se obtendrá también la prolongación y permanencia de los cambios generados, esto significa que no serán pasajeros e intermitentes sino inquebrantables.

Reafirmar la dignidad humana

- De esta manera, la vivencia de la dignidad humana que se traduce en manifestaciones de libertad, autonomía, independencia y emancipación en la vejez, permite que la mujer adulta mayor construya y vivencie sensaciones positivas y constructivas en oposición a sensaciones de vacío, insatisfacción, carencia o inadecuación.

Reafirmar la dignidad humana

- La dignidad humana que reside en la mujer de la tercera edad puede ser favorecida, apoyada y acompañada pero nadie puede sustituir el trabajo que ella misma tiene que realizar para favorecerla pues se trata de una tarea que sólo a cada una le compete; por supuesto que para alguna el proceso será más complejo que para otra; esto dependerá de sus experiencias e historias de vida, sin embargo ninguna mujer está limitada, en ninguna forma interna, para desarrollar en algún grado sus poderes vitales.